



México, D.F., a 08 de Enero de 2013.

DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Entrevista concedida a Carmen Aristegui,
conductora de Noticias MVS

PREGUNTA.- Saludo y doy la bienvenida al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que anuncié hace rato que estaba ya aquí, que ya llegó a estas instalaciones para defender su postura acerca de esta iniciativa que ha causado un revuelo importante, sobre todo en las ONG's y en los defensores de derechos humanos; esta iniciativa que ya se puede revisar en la Gaceta Parlamentaria. Francisco Arroyo Vieyra, gracias por estar aquí, bienvenido, buenos días.

RESPUESTA.- Bueno, más que defenderla, explicarla, porque parece que estoy atentando y parece que estoy promoviendo una regresión horrenda, y no, fijate Carmen si de algo me enorgullezco, después de 21 años de ser legislador, es de la reforma al artículo primero de la Constitución.

PREGUNTA.- Explícanos, ¿qué propones?

RESPUESTA.- A ver, durante prácticamente toda la vida de México independiente la Constitución otorgaba garantías individuales, a partir de una reforma que nosotros promovimos y en la que fuimos entusiastas participantes; ahora, la Constitución reconoce derechos humanos fundamentales y eso fue extraordinario y prácticamente la Constitución está a la par de los tratados internacionales y, claro, tenemos que darle una protección amplísima en cuanto a la persona se refiere.

Pero la redacción como quedó ha hecho que varios colegiados de circuito o varios juzgados colegiados estén otorgando una serie de suspensiones...

PREGUNTA.- ¿Por ejemplo?

RESPUESTA.- Por ejemplo, la del señor Larrazabal y la de otros alcaldes regiomontanos que pidieron licencia porque querían ser candidatos a diputados y de repente un ciudadano dijo: “Oiga, hay un tratado internacional que obliga a que estas personas estén en su cargo hasta el final, porque las personas que obtuvieron un voto popular deben estar ahí, prácticamente para siempre”.

Bueno, pues la Constitución dice que si piden licencia con 90 días antes y que si cumplen ciertos requisitos y que si el cuerpo colegiado les da la licencia, pueden venir a pelear por otro cargo de elección popular y como ése hay muchos otros.

Tratándose de derecho familiar, por ejemplo, hay un tratado internacional que dice que los hijos tienen el derecho de ver a los padres y hay casos en los que esos padres pueden ser sujetos muy peligrosos para los hijos.

Bueno, quiero decirte que la Corte se ha pronunciado en dos ocasiones y ha privilegiado el texto de la Constitución mexicana respecto a la de los tratados internacionales ¿qué quisimos hacer con esto? Decir que cuando haya una contradicción de este tipo, prevalezca la Constitución. Nunca me imaginé este revuelo, si hay este revuelo, si gente tan destacada, piensan que no, bueno ahí está el tema. Cómo le hacemos para que de repente un ministro de culto no vaya a un colegiado y diga: a ver, hay un tratado internacional que dice que los ciudadanos pueden votar y ser votados y por qué a mí no me dejan ser votado, un ministro de culto”. Señor obispo de León, por ejemplo, que quiera ser diputado...

PREGUNTA.- Tú te vestiste de sacerdote...

RESPUESTA.- Me vestí de sacerdote en un...

PREGUNTA.- Entonces por eso, yo creo...

RESPUESTA.- Lo pensé por eso, era un homenaje a Luis Buñuel, luego te platico.

PREGUNTA.- Bueno.

RESPUESTA.- Bueno, lo que te quiero decir es que “¿Por qué yo no puedo ser votado?”

PREGUNTA.- ¿Y por qué no? Bueno, a ver

RESPUESTA.- Ése es el debate.

PREGUNTA.-Ése es el gran asunto, a ver déjame ver si yo entiendo ahí el asunto.

RESPUESTA.- O en tu tema, en la libertad de expresión, en la que tú eres extraordinaria defensora, a ver, la libertad de expresión sólo puede tener ciertos límites, que tú los conoces muy bien, pero en México en épocas electorales, para partidos políticos, la Constitución te señala una serie de limitaciones, que no puedes ir a contratar en los medios electrónicos de comunicación publicidad. El tratado internacional dice una cosa y la Constitución dice otra, ¿qué vamos a hacer ahí?, yo no te digo que estoy negado a que cualquier tema vaya a las Cámaras, porque tenemos que ser legisladores que abordemos cualquier tema, cualquier tema. Quizás aquí el error es que como presidente de la Cámara he presentado una iniciativa, y como presidente de la Cámara no voy a volver a mover un dedo para que esta iniciativa prospere.

PREGUNTA.- ¿Esa es la declaración que haces?

RESPUESTA.- Esa es la declaración que hago.

PREGUNTA.- O sea ¿no la defenderías?

RESPUESTA.- No la voy a defender.

PREGUNTA.- ¿Estás siendo sensible a lo que se te está diciendo?

RESPUESTA.- Naturalmente.

PREGUNTA.- ¿Estás pensando que a lo mejor no fue buena idea presentarla?

RESPUESTA.- No, estoy pensando que como presidente de la Cámara tengo la obligación de representar la unidad jurídica y política de la Cámara, y creo que fue una falta de tacto presentar yo la iniciativa, en este momento y como presidente de la Cámara. No voy a mover un dedo para defenderla. Ahora, ya está turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y sería muy bueno que este tipo de organizaciones defensoras, pero también el foro jurídico, nos dijeran cómo podemos hacer para que este tipo de eventos ya no lleguen a la Corte.

PREGUNTA.- Pero antes de llegar a ese punto que es muy importante, déjame volver al punto que estás diciendo. Como presidente de la Mesa Directiva, no volverás a mover un dedo para defender esta iniciativa. Ya la presentaste, ya está en la Gaceta, ya se tiene que discutir; sin embargo, es importante que lo digas, porque siendo presidente de la Mesa Directiva, puede interpretarse que no sólo es una idea tuya, sino que puede ser algo más grande, y por eso se puede interpretar que es un intento de desnaturalizar una reforma y de regresar a un cierto circuito, donde la Constitución Mexicana prevalezca sobre los tratados internacionales, a diferencia de lo que ahora, regresamos al punto, se establece en la reforma constitucional, que deja a la Constitución a la par de los tratados y que ahora entramos en esa materia.

¿Qué hay detrás de la iniciativa, está sólo Arroyo Vieyra, o está algo más del PRI, o el Ejecutivo, o fuiste solito a presentar la iniciativa?

RESPUESTA.- No es una ocurrencia, no es un entusiasmo del régimen.

PREGUNTA.- No es un entusiasmo del régimen.

RESPUESTA.- Es una propuesta del régimen. El día de mañana el presidente Peña Nieto va a estar firmando la Ley de Víctimas, mañana a las 12 del día en Los Pinos, el presidente Peña Nieto está firmando una ley que estaba controvertida en la Corte, el presidente se ha desistido y hay el ánimo de que la protección, promoción y preservación de los derechos humanos.

A ver, de dónde sale, esto tampoco es una ocurrencia. Sale de las crisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la redacción que viene aquí, viene de dos resoluciones de sala, en donde nos dicen

que se va a presentar una serie de controversias y entre lo que dice la Constitución y lo que dicen los tratados.

PREGUNTA.- Tú dices, hay dos resoluciones de la Suprema Corte de Justicia donde la Corte. La pregunta que te hago es ¿la Corte dijo eso, por poner a la Constitución arriba de los tratados, o por qué en cada uno de estos dos casos era más favorable para la persona aplicar los criterios de la Constitución respecto a los tratados? Porque eso sería la gran diferencia.

RESPUESTA.- Bueno, en el caso de Nuevo León, pues benefició al que pidió licencia, no al que pidió amparo. Entonces, ahí hay derechos encontrados y, claro, la política en el futuro, y esto me lo han dicho algunos amigos de las ONG'S, pues puede ser que la Corte se esté pronunciando en cada caso, y bueno, pues si ese es el asunto, pues adelante.

PREGUNTA.- Porque ese es el tema. A, a ver, un punto final en cuanto a esta reforma constitucional diferente, que es histórica. Tú mismo lo acabas de decir, nadie le regatea un milímetro a la trascendencia de reforma constitucional en materia de derechos humanos y uno de los grandes temas era, en efecto, colocar a la Constitución a la par de los tratados o los tratados a la par de la Constitución.

RESPUESTA.- ¿Y qué pasa cuando hay contradicción?

PREGUNTA.- Entonces, el tema es que hay una parte de esta reforma constitucional que dice, que si los criterios legales de la Constitución Mexicana...

RESPUESTA.- ...Riñen...

PREGUNTA.- A ver, cómo lo interpretas a favor de la persona.

RESPUESTA.- Ah, bueno...

PREGUNTA.- Porque ese es el tema, se elige de los dos textos, supongamos que un texto...

RESPUESTA.- El que más beneficia a la persona.

PREGUNTA.- Y entonces, ahí está la sentencia.

RESPUESTA.- Sí, sí.

PREGUNTA.- Pero tú dices, pongamos por arriba a la Constitución...

RESPUESTA.- No, no.

PREGUNTA.- Y se desmorona el principio.

RESPUESTA.- No, de ninguna manera Carmen. El Estado mexicano, como soberano, puede guardar para sí algunas cuestiones de carácter político que tienen un afán sociológico que a lo mejor es momento revisar. Te lo estoy comentando, el derecho de los ministros de culto a ser votados, por ejemplo, o bien el derecho de los políticos y de los medios a que les contraten publicidad, ese sería otro asunto y como este, podemos encontrar asuntos de carácter...

PREGUNTA.- ... todos los temas que quieras, ¿cuál es la resolución jurídica?

RESPUESTA.- Económico, para alguna de las ramas productivas en las que tu sabes que yo he estado defendiendo desde hace mucho tiempo, los productores nacionales, tratándose de convenciones internacionales de libre comercio. A ver, qué es lo que hemos querido a sugerencia de muchos juzgadores -no es una ocurrencia- ver cómo le hace la Corte cuando tenga este tipo de conflicto. No les gusta la redacción, no es la prudente, no es la correcta, pues tenemos opciones: una es cambiarla y otra es no hacer nada.

PREGUNTA.- Que dice la redacción

RESPUESTA.- La redacción básicamente dice...

PREGUNTA.-Cuál es el párrafo de la controversia

RESPUESTA.- Cuando haya controversia entre lo que dice un Tratado y lo que dice la Constitución, prevalece lo que dice la Constitución, punto.

PREGUNTA.- Eso dices, eso es lo que propones.

RESPUESTA.- Eso es lo que dice la iniciativa.

PREGUNTA.- ¿Y qué dice la ley vigente?.

RESPUESTA.- No dice nada, simplemente dice.

PREGUNTA.- No resuelve la contradicción...

RESPUESTA.- Tratándose de derechos humanos fundamentales, nos atenemos a lo que dice la Constitución, los tratados y las leyes.

PREGUNTA.- ¿Qué se elige, lo que empobrece a la persona...?

RESPUESTA.- Evidentemente, lo que más favorezca a la persona.

PREGUNTA.- Pero, ¿a cuál persona?.

RESPUESTA.- En el caso de Nuevo León no favoreció al que fue a pedir amparo, imagínate a un ciudadano que diga a ver yo no quiero que este señor Larrazabal, que puede ser bueno, puede ser malo es otro asunto, no quiero que sea candidato a diputado, vamos a impedirle que pida licencia, porque hay un tratado internacional que viene de un país en donde de repente la gente votaba por alguien, esta gente llegaba al poder y había factores exógenos o endógenos que no le permitían el ejercicio del poder. Esto en México, afortunadamente no pasa, tenemos una normalidad democrática que queremos, todos consolidar en un fortalecimiento de instituciones, que a todo mundo nos conviene; luego entonces te quiero decir que vamos a empezar a revisar el derecho de los ministros de culto, el derecho de las...

PREGUNTA.- Bueno, pero eso es para trascendente a la reforma, porque abre la puerta para cualquier situación.

RESPUESTA.- Para todo...

PREGUNTA.- Por eso, esa es la grandeza y los retos que indica una reforma así, pero si tú dices, pongamos por arriba de los tratados a la Constitución, le quitas esa esencia.

RESPUESTA.- No, porque la Constitución afortunadamente -y para todos Carmen- ha recogido una serie de deseos y de luchas de las ONGs que son buenas para todos, lo que va hacer un Código Penal único. En tratándose de la defensa de los desaparecidos, en tratándose del arraigo y ahora el procurador Murillo Karam, dice que tenemos que revisarlo, en tratándose de la lucha contra la apertura,

en tratándose de muchas otras cosas, del debido proceso. Entonces, la Constitución mexicana afortunadamente es una Constitución que está garantizando una serie de derechos humanos que están en las convenciones y cuando no estén en las convenciones o cuando estén en las convenciones favoreciendo a la persona.

A vero, pero qué pasa cuando el Estado mexicano soberano se ha reservado para sí algunas cuestiones que empiezan a chocar con los tratados internacionales, ya te puse el ejemplo de los ministros de culto u otros que se nos van a ir apareciendo; a ver, qué derechos privilegios, el de la persona que quiere participar en un proceso electoral, imagínate un alcalde que lo haya hecho muy bien, que sean un fuerte candidato a ser gobernador de sus estado y que llegue alguien y diga “yo no quiero que este señor no sea candidato, porque va a ganar, no le conviene a mi partido”. Entonces, voy a un juzgado y el Colegiado le da una suspensión a ese ciudadano y entonces el alcalde al que se le va a vencer el termino para registrarse como candidato a gobernador ya no lo puede ser.

Bueno, a este tipo de cosas me estoy refiriendo, nunca pensé que se fuera abrir esta caja de pandora.

PREGUNTA.- Pero se abrió.

FA: Ahora, me encanta que se haya abierto porque eso quiere decir que en México tenemos una sociedad civil muy bien organizada, unas redes sociales que me traen al zape en estos días.

PREGUNTA.- Acribillado ¿eh?

RESPUESTA.- A todos les he contestado.

PREGUNTA.- ¿A todos?

RESPUESTA.- A todos los que he podido; paso una parte de mi tiempo muy importante, diciendo que estoy para escuchar.

PREGUNTA.- ¿Qué es lo peor que te dijeron?

RESPUESTA.- ¿Cómo?

PREGUNTA.- Qué es lo peor que te dijeron y te hizo pensar.

RESPUESTA.- No, nada.

PREGUNTA.- Bueno, digo, en el sentido de qué te hizo pensar que...

RESPUESTA.- Bueno, a los que te insultan, pues a esos no les contesto.

PREGUNTA.- No, no hablo de los insultos.

RESPUESTA.- Y no me han insultado.

PREGUNTA.- No el tema de insultos.

RESPUESTA.- Que es una regresión.

PREGUNTA.- Exactamente

RESPUESTA.- Que es una regresión y yo no puedo permitir que me digan que son una gente que voy a conculcar una reforma de la que me siento profundamente orgulloso.

PREGUNTA.- Pero reconoces, hay razón en la...

RESPUESTA.- En 21 años de legislador...

PREGUNTA.- ¿Reconoces que hay razón?

RESPUESTA.- Sí naturalmente. A ver, reconozco que el hecho de que las organizaciones piensen que el principio “pro personae” esté en riesgo, pues es un asunto que merece mi atención. Ahora, como legislador también escuché a la otra parte que me dice que aquí hay un conflicto y la Corte ya se ha pronunciado en un par de ocasiones, y dice que sería bueno que en la Constitución hubiese una parte que diga que cuando hay derechos en pugna, privilegiemos a la Constitución.

PREGUNTA.- Eso dice la Corte.

RESPUESTA.- Eso ha dicho al Corte en dos...

PREGUNTA.- Pero hablando de...

RESPUESTA.- No hay jurisprudencia.

PREGUNTA.- Pero, ¿hablando en términos generales o para resolver esos dos casos particulares?

RESPUESTA.- Esos dos casos.

PREGUNTA.- Como es una ley considerada, hay que pensar en lo general.

RESPUESTA.- En lo general, pero imagínate tu nada más que pudiéramos resolver de otra manera este asunto, pues vamos a hacer que muchísimos colegiados en el país. Tengan un (...) jurídico y por lo tanto el ciudadano tenga la certeza jurídica para que sepa qué va a pasar.

PREGUNTA.- Dices Francisco Arroyo, y con esto nos despedimos a reserva de que sigamos conversando...

RESPUESTA.- Gracias por el espacio..

PREGUNTA.- No me digas. A ver, dices...

RESPUESTA.- ¿Por qué estaba Aguayo tan enojado?

PREGUNTA.- O sí, fuerte la mesa ayer. Dices...

RESPUESTA.- Cómo no me voy a preocupar, parecía luchador ayer y no académico, y no el académico al que tanto respeto. Un saludo a Sergio.

PREGUNTA.- A ver, dices, dejamos la redacción como está, es una opción.

RESPUESTA.- Es una opción.

PREGUNTA.- Revisamos la redacción.

RESPUESTA.- Que nos digan cuál es la redacción.

PREGUNTA.- A ve,r pero tú crees...

RESPUESTA.- Hay una preocupación legítima.

PREGUNTA.- A ver, como un principio jurídico, ¿tú crees que hay una manera de conciliar, efectivamente, la naturaleza de esa reforma, en el siguiente sentido, cómo resolver la contradicción entre un texto constitucional y un texto de un tratado internacional de la reforma?

RESPUESTA.- Es el de que las partes se estén pronunciando en cada caso.

PREGUNTA.- ¿Esa es la aclaración, es lo que están haciendo?

RESPUESTA.- Pues ya.

PREGUNTA.- ¿Esa es la salida?

RESPUESTA.- Esa es la salida.

PREGUNTA.- ¿Entonces, ¿ya renuncias a tu propuesta?

RESPUESTA.- No voy a mover un dedo para defenderla.

PREGUNTA.- ¿Pero significa que renuncies a tu propuesta?

RESPUESTA.- Bueno, renunciar a mi propuesta sería retirarla.

PREGUNTA.- ¿Y lo harías?

RESPUESTA.- Pues si es que la sociedad lo considera así, pues lo podría hacer, yo creo que...

PREGUNTA.- Casi está diciendo eso.

RESPUESTA.- Yo creo que el debate es bueno y que si hay un dictamen negativo de esta propuesta le viene bien a la sociedad. Lo peor que nos puede pasar, Carmen, es que en la Cámara, en las Cámaras, estemos evadiendo debates. El derecho de los extranjeros a tener una unidad como propiedad en las playas, por decirte algo ¿no?, como otras muchas. Yo creo que es el momento en que sin complejos los legisladores abordemos todos los temas, aquellos que nos pueden servir y que en determinado momento subrayemos aquellos con los que nos queremos quedar.

Queremos revisar el derecho a ser votados de los ministros de culto pues hagámoslo, queremos revisar el derecho de los partidos

políticos y de los políticos a comprar tiempos en radio y televisión, hagámoslo. Dijimos otra cosa muy distinta hace muy poco tiempo, y ahora así, con la redacción como está o no nos van a (inaudible).

PREGUNTA.- O un tema.

RESPUESTA.- O un tema.

PREGUNTA.- ¿Seguimos en el asunto?

RESPUESTA.- Naturalmente. La única forma de que las cosas malas no se sepan, Carmen, es no haciéndolas. Aquí no hay sino una intención de que en la Constitución tengamos un principio de certeza para que la gente sepa a qué se atiene. Que el librito, que ya no sean las reglas no escritas, que sean las escritas.

PREGUNTA.- Hablemos de ello más porque el tema se queda abierto y te agradezco mucho que hayas estado aquí...

RESPUESTA.- Invítame más seguido.

PREGUNTA.- Pues hagamos un debate de ese tema.

RESPUESTA.- Pues ahora que Sergio no esté tan enojado.

PREGUNTA.- Yo creo que ya se le pasaría.

RESPUESTA.- Yo creo que ya se le pasó. Un té de boldo para Sergio Aguayo y un abrazo también.

PREGUNTA.- Y un saludo para Sergio y Lorenzo.

RESPUESTA.- Y para el maestro Ackerman y para Corcuera también

PREGUNTA.- Bueno, pues sigamos con el tema. ¿Por qué no Corcuera y tú en un debate?

RESPUESTA.- Hombre, encantado, con gusto, cuando ustedes quieran; eso me obligaría a defender la iniciativa y no quiero hacerlo.

PREGUNTA.- A resolver el punto.

RESPUESTA.- Como presidente de la Cámara no voy a volver a defender el punto.

PREGUNTA.- Pero si...

RESPUESTA.- Yo ya lo situé y si en la Comisión de Puntos Constitucionales se le cambia la redacción, la desechan o me dicen que fue una torpeza, eso ya se lo dirán al legislador Arroyo Vieyra, no se lo dirán al presidente de la Cámara.

PREGUNTA.- Y no solo (inaudible) del régimen ¿o cómo fue la frase?

RESPUESTA.- Al contrario, he recibido por ahí algún disgusto del régimen porque de alguna manera con esta...

PREGUNTA.- ¿Y quién es el régimen?

RESPUESTA.- Bueno el régimen es una cosa etérea, pero mañana vamos nosotros a firmar la Ley Províctimas; no es menor, Carmen.

PREGUNTA.- No es menor, nos vemos mañana estaremos en eso. Francisco, gracias por estar aquí.

RESPUESTA.- Un abrazo y gracias por el tiempo.

Nos vamos gracias.

-- ooOoo --